

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual con escritos varios.
Santiago de Cali, 29 de mayo de 2023
La secretaria

Sandra Arboleda Sánchez

AUTO No.739/2022-00075-00

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, mayo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023).

En respuesta al oficio remitido por este despacho comunicando la práctica de prueba de oficio, la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle comunica la documentación y pagos requeridos para efectuar la calificación de PCL ordenada; documentos estos sobre los que se pronunciará el despacho al momento de resolver el recurso de reposición presentado por la parte demandante contra el numeral que decretó dicho medio de prueba.

En ese orden de ideas, para proceder a su debido trámite, por secretaria se dispondrá correr traslado del recurso de reposición presentado por la parte demandante contra el auto No. 674 del 16 de mayo de 2023.

En consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

1.- Agregar al plenario la respuesta allegada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle.

2.- Por secretaria se ordena CORRER TRASLADO del recurso de reposición presentado por la parte demandante contra el auto de pruebas No. 674 del 16 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

MMIP/2022-00075-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 91 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 de mayo de 2023
Secretaría

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1e007646f8f7fa79bbac7aa7c895f87198313d040c6d2c11843fe81e107d5c5**

Documento generado en 29/05/2023 12:38:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**